

Casablanca, 28 FEB 2013

VISTOS:

1.- Que, mediante Decreto Alcaldicio Nº0712, de fecha 19 de febrero de 2013 se autoriza el pago del perfeccionamiento a los docentes en la forma regulada en el Decreto Supremo Nº 789/92.-

2.- Que, el Decreto Alcaldicio Nº0712 de fecha 19.02.2013 señaló que el gasto se imputaba a la cuenta 25509018696 correspondiente al "Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión de Educación Municipal 2012": "FAGEM".

3.- Teniendo presente las facultades que me confiere la ley Nº 18.695 OCM.,

DECRETO:

1.- Rectifíquese el Decreto Alcaldicio Nº0712 de fecha 19 de febrero del 2013 relativo a la imputación del gasto, correspondiendo a la cuenta Nº2140542, "Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión de Educación Municipal 2012": "FAGEM", del presupuesto de Educación Municipal, por la suma de \$55.408.873.-

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.-



Leonel Bustamante González
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca



Rodrigo Martínez Roca
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Casablanca

Distribución:

Alcaldía

Dir. Finanzas

Archivo Jurídico DAEM

RMR.JBD.JURIDICO-SVR.vay